



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSO DE MEDIDAS PARA DETERMINAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL Y LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LOS CUERPOS DE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL CON LAS QUE YA DISFRUTAN LAS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0074]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0074, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plataforma conjunta que aglutina a la Policía Nacional y la Guardia Civil reivindica al Gobierno de España una jubilación digna y la plena equiparación salarial para estos Cuerpos policiales del Estado, denunciando el agravio comparativo que supone su situación en relación con las policías autonómicas o locales que ya contemplan índices reductores para el cómputo de la jubilación anticipada.

Demandan además el reconocimiento de la penosidad y peligrosidad que conlleva su labor policial porque ello influye también en el reconocimiento de la jubilación anticipada, tal y como se regula en el Real Decreto Legislativo 8 /2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social para contemplar profesiones que desempeñan actividades especialmente peligrosas de cara a una jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo.

Tanto las policías locales como las policías autonómicas: ertzaintza, mossos d'Esquadra y policía foral de Navarra, han alcanzado acuerdos con el Estado para acceder a la jubilación anticipada. No así la Policía Nacional y la Guardia Civil que, a fecha de hoy, siguen reclamando las mismas condiciones de jubilación anticipada de las que ya disfrutaban las policías locales y los cuerpos locales autonómicos sobre la indudable consideración de las condiciones de riesgo y penosidad de su profesión. Asimismo, reclaman que la citada equiparación se produzca por Ley y entre en vigor a la mayor brevedad para erradicar definitivamente esta discriminación, que vienen padeciendo en el ejercicio de sus derechos sociales.

El Partido Regionalista de Cantabria siempre ha sido sensible a esta justa reivindicación y en diversas ocasiones en las Cortes Generales los regionalistas hemos podido expresar nuestro apoyo explícito a las demandas de este colectivo en la pasada legislatura. Tanto en el Congreso como en el Senado hemos tenido la oportunidad de respaldar la labor imprescindible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el correcto funcionamiento de nuestro sistema político democrático garantizando la seguridad y la convivencia en libertad de todos los españoles y hemos exigido, por ejemplo, el refuerzo de los efectivos de la Guardia Civil en Cantabria que son claves en la lucha contra la despoblación en nuestros municipios más rurales, además de respaldar las demandas de estos dos cuerpos policiales.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España y a los representantes de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales en su caso, a:

1. Impulsar las medidas legislativas y no legislativas necesarias para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las Policías Locales y Autonómicas en nuestro país.

2. Implementar por la vía de urgencia una Ley la equiparación de las condiciones de jubilación anticipada de los Cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil con el fin de que la misma entre en vigor a la mayor brevedad acabando con el agravio comparativo y la discriminación de los derechos sociales de estos Cuerpos de seguridad en nuestro país.

En Santander, a 14 de febrero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."